



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 45/2024

Comodoro Rivadavia, 15 de abril de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Relevamiento de usos del suelo urbano con Tecnologías de la Información Geográfica. Barrio 25 de mayo, Comodoro Rivadavia, Chubut 2024”**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada y dirigida por Leonardo Schuler, Juan Manuel Diez Tetamanti y Bianca Vanesa Freddo, docentes del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Leonardo Schuler, Juan Manuel Diez Tetamanti y Bianca Freddo (Responsables de la organización). Auxiliar de segunda: Técnica en SIG y estudiante avanzada del Profesorado Universitario en Geografía: Gladis Espinosa – UNPSJB. Estudiantes de las cátedras Tecnologías de la Información Geoespacial (Profesorado Universitario en Geografía), Sistemas de Información Geográfica I (Tecnatura en SIGyT) y Ordenamiento Territorial (Profesorado y Licenciatura en Geografía).

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Contribuir en el COG del Laboratorio en SIGyT; generar una nomenclatura específica para la sistematización de los datos; confección de bases de datos; utilizar geoservicios; elaboración de cartografía temática; difundir y publicar en el Geoportal IDE-UNPSJB.

Que se desarrollará desde marzo hasta junio de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la cátedra Tecnologías de la Información Geoespacial, Sistemas de Información Geográfica I, Ordenamiento Territorial, carreras afines y la comunidad en general.



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 45/2024

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "**Relevamiento de usos del suelo urbano con Tecnologías de la Información Geográfica. Barrio 25 de mayo, Comodoro Rivadavia, Chubut 2024**", presentado y dirigido por Leonardo Schuler, Juan Manuel Diez Tetamanti y Bianca Vanesa Freddo, a realizarse desde marzo hasta junio de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Leonardo Schuler, Juan Manuel Diez Tetamanti y Bianca Freddo (Responsables de la organización). Auxiliar de segunda: Técnica en SIG y estudiante avanzada del Profesorado Universitario en Geografía: Gladis Espinosa – UNPSJB. Estudiantes de las cátedras Tecnologías de la Información Geoespacial (Profesorado Universitario en Geografía), Sistemas de Información Geográfica I (Tecnatura en SIGyT) y Ordenamiento Territorial (Profesorado y Licenciatura en Geografía).



Art. 3°) Encomendar a Leonardo Schuler, Juan Manuel Diez Tetamanti y Bianca Vanesa Freddo, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 045/2024

l.m.o

r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANO
FHCS - UNPSJB